

E ENTREVISTA. DIEGO ANCALAO GAVILÁN, primer formalizado por el Caso Convenios en la Región de Los Lagos, desde la cárcel de Alto Bonito:

"El que lleva preso un año es la persona que nunca recibió los fondos y jamás perteneció a Kimiün"

EXCLUSIVO. Imputado denuncia supuestas faltas al debido proceso y apuntó al gobernador regional por haber aprobado recursos con garantías tan deficientes a la Corporación que presidía Jaime Huincahue.

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

El 15 de agosto se cumplió un año desde que el Juzgado de Garantía de Puerto Montt dictó la prisión preventiva en contra del primer formalizado por el Caso Convenios en el país, Diego Ancalao Gavilán. Y si bien la Fiscalía lo reformalizó en marzo de este año sólo por lavado de activos, Ancalao no duda en afirmar que se ha convertido en un "chivo expiatorio" de una causa que —a su juicio— tendría otros responsables, entre los cuales no titubea en apuntar el dedo tanto a directivos de la Corporación Kimiün como a la cabeza del Gobierno Regional de Los Lagos.

Ancalao —ex presideñal de la Lista del Pueblo— habla por primera vez desde la cárcel de Alto Bonito, desde el módulo destinado a imputados, donde reafirma haber sido víctima de un intento de agresión. Lo hace en respuesta a un cuestionario enviado desde El Llanquihue, en cuyas respuestas reconoce haber sido objeto de "acusaciones falsas de la Fiscalía", al mismo tiempo que justifica su condición por ser "el único líder político mapuche preso".

—¿Qué rol jugó usted en el programa de saneamiento que coordinó para Corporación Kimiün y por qué decidió abandonar el proyecto el día en que se inició la

investigación del Caso Convenios?

—Mi función era coordinar equipos técnicos y profesionales para lograr el saneamiento de la pequeña propiedad raíz rural, de acuerdo a la ley y los reglamentos vigentes. Como ex encargado de la unidad de pueblos indígenas del Ministerio de Bienes Nacionales y por la experiencia como profesional de la División de Planificación y Regularización de propiedad raíz a nivel central, me encontraba capacitado en los procedimientos, de tal manera que sabía que para que las personas vulnerables de esta región obtuvieran el dominio vigente de su propiedad se necesitaba un equipo de primer nivel de profesionales (abogados, técnicos jurídicos, geomensuradores, trabajadores sociales, administrativos), lo cual solicité. Y a pesar de mi insistencia en la contratación del equipo profesional, Kimiün no realizó ningún tipo de contratación, a excepción de una secretaria y un técnico jurídico.

El presidente de Kimiün y el directorio eran los únicos que podían contratar o despedir profesionales y técnicos. Tanto es así, que fue la razón fundamental por la que renuncié al programa, en junio de 2023. Era absolutamente imposible seguir como coordinador técnico, porque no se cumplía con los requisitos que los beneficiarios necesitaban y tampoco se cumplía con los términos de referencia

del programa. Y como prestador de servicios no tenía el poder para resolver. Apenas me enteré de la investigación, le solicité a mi abogado de Santiago, Pelayo Vial, que se comunicara con el fiscal Muñoz Becker para asistir a colaborar con la investigación y declarar voluntariamente, entregaría mi móvil, computador y autorizar el registro de mis cuentas bancarias. El fiscal respondió la solicitud por correo electrónico diciendo: "Ok don Pelayo", pero nunca indicó fecha y hora para asistir, y mucho menos envió algún antecedente informativo para saber de qué se trataba o qué tenía que ver yo con la investigación. No me dio la oportunidad de colaborar voluntariamente, oportunidad que sí les dio a otras personas.

KIMIÜN ERA EL DUEÑO

—¿De qué forma y en qué momento se gestionó la posibilidad de que usted, a través de Fundelin, adquiriera la propiedad del CFT e IP Los Lagos?

—Primero, no es Diego Ancalao quien adquiere, sino una fundación creada hace 9 años, a la que yo pertenezco y presidí. Segundo, las instituciones estaban en venta y recibimos como fundación la oferta. El directorio de Fundelin tomó la decisión de adquirir, en base a la respuesta a los aliados estratégicos, líderes y académicos de tribus maorí de Nueva Zelanda, dueños de universidades indígenas. Por



ESTA FUE LA ÚLTIMA FOTO QUE SE TOMÓ A DIEGO ANCALAO ANTES DE CONCRETARSE SU DETENCIÓN EN OSORNO.

que el objetivo de Fundelin es crear la primera universidad indígena para Chile. Por ello, Fundelin respondió positivamente a la oferta de venta, oferta que probablemente también recibieron otras personas e instituciones. El valor de compra fue superior al que Kimiün pagó a la ULagos por la compra. No obstante, Fundelin nunca pudo ad-

quirir los derechos de propiedad, porque en el caso de instituciones de educación superior, para que el acto jurídico se perfeccione se debe cumplir la condición de toma de razón del Mineduc, dentro de un plazo legal, que se cumplió el 5 de agosto de 2023. Yo estaba en prisión, por lo cual no se cumplió con la condición, es decir, Corporación

Kimiün nunca dejó de ser el dueño y responsable legal del IP y CFT, razón por la cual el liquidador se querreló contra Corporación Kimiün y la ULagos.

—¿Por qué motivo usted creyó que sería una buena oportunidad o buen negocio comprar?

—La oferta de venta y los balances entregados por el vendedor